

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109

SAN FERNANDO DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de la Concejalía-Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, número 0633, de 29 de marzo de 2022, se ha resuelto aprobar las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a una plaza de Coordinador/a de Educación del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, que a continuación se relacionan:

#### **BASES ESPECIFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de 13 de octubre de 2021, se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2021, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el martes 29 de diciembre de 2020.

Es objeto de las presentes bases la provisión de una plaza de Coordinador/a de Educación, personal laboral fijo, incluida en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2021, equivalente grupo A, subgrupo A2, mediante concurso-oposición libre.

El texto íntegro de las bases que rigen la presente convocatoria será publicado en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, [www.ayto-sanfernando.com](http://www.ayto-sanfernando.com) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, una vez se produzca la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Fernando de Henares, a 7 de abril de 2022.—El director de Recursos Humanos, José Antonio Carroza García.

(01/7.314/22)

